



AYUNTAMIENTO
DE VIANA

Aprobación inicial de modificación de presupuestos

El Pleno del Ayuntamiento de Viana, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2023, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 17 de 2023 de habilitación de créditos extraordinarios en el Presupuesto municipal del año 2023.

| | CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS | |
|-----------|--|--------------|
| | Aplicación presupuestaria 1 3232 62302: Instalación ventilación de almacén en sótano de Colegio e IESO | 14.500,00 € |
| | Aplicación presupuestaria 1 3360 6190001: Actuaciones conjunto monumental Ruinas San Pedro | 18.000,00 € |
| | Aplicación presupuestaria 1 3360 6190002: Red pluviales y pavimentación en Trampón | 21.000,00 € |
| | Aplicación presupuestaria 1 3360 6400001: La Custodia yacimiento arqueológico | 15.000,00 € |
| | Aplicación presupuestaria 1 43202 2269901: Otras actividades turísticas | 17.000,00 € |
| | Aplicación presupuestaria 1 9200 62900: Inmovilizado material actuaciones diversas | 8.000,00 € |
| | Aplicación presupuestaria 1 9200 62901: Solución de control de accesos | 7.500,00 € |
| | FINANCIACIÓN: | |
| CAP. VIII | ACTIVOS FINANCIEROS: Remanente de Tesorería para Gastos Generales | 101.000,00 € |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el expediente es sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Viana, 26 de julio de 2023.- La alcaldesa-presidenta,
M.ª Blanca Yolanda González García.

